nombra por Peritos a Diego Ruiz Agrim.or a Fran.co Moreno
Bar.me Merida y Joseph Ortiz p.r Agrimadores de las tierras de
Campo y huerta de esta Jurisdicion a quienes se les notifique lo acepten
y juren, y se les señala por razon de su salario para este efecto
a Zinco R.s por dia a cada uno, y en el caso q. alguno de dhos
Peritos tenga ympedim.to lexitimo q. lo escuse desde luego dho
Señor Goc.or pueda nombrar y nombre por si solo, otra Persona
de Intelig.a para que baya en lugar de la q. lexitim.te se
escuse para que por este medio no haya detencion ni demora
en la practica de la medida y aprecios de las haciendas, y se cum
pla con lo q. se manda p.r dho Ill.mo Señor Presidente. y p.a
satisfazer su ocupacion y trabaxo de dhos Peritos si libre de los
medios mas prontos q. puedan y deban servir para esto —
La V.a de un acuerdo y conformidad = Dixo que tiene conti
nuada noticia de Personas bien yntencionadas y zelo
sas de la estimacion de la V.a de que D.n Damian de la
Peña Abg.do y vecino de ella, ha formado un escripto de ale
gato a fabor de D.n Pedro Marin de Ang.to Procurador
Sindico General en la Causa Criminal q. contra este
y entre Partes se sigue p.r defectos cometidos en agrabio
de este Commun, cuyo alegato esta lleno de proposi
ziones, y reflexiones de nigratibas, ofensibas, e ynde
corosas al respeto, Integridad, y buena opinion de la